

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002975/2023
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Maite Pagazaurtundúa (Renew), **Adrián Vázquez Lázara** (Renew), **José Ramón Bauzá Díaz** (Renew), **Jordi Cañas** (Renew), **Susana Solís Pérez** (Renew), **Eva Maria Poptcheva** (Renew)

Asunto: Indultos a políticos condenados por corrupción

Hoy hemos conocido que el Ministerio de Justicia de España -en funciones- ha iniciado el trámite correspondiente para proceder a indultar al expresidente autonómico andaluz y a otros ex altos cargos condenados por prevaricación y malversación, caso en el cual se defraudaron más de 650 millones de euros.

El perdón del delito de malversación de fondos públicos retuerce el principio de justicia cuando se concede por ser compañeros del partido gobernante. La Comisión, en sus informes sobre el Estado de Derecho, ya ha indicado preocupación por la modificación del delito de malversación.

Dado el enfoque de la Comisión en la supervisión de esfuerzos nacionales en la lucha contra la corrupción:

1. ¿Podría la Comisión incluir cierto tipo de indultos como riesgos para el Estado de Derecho en el próximo informe anual en España?
2. ¿Considera la Comisión que dichos indultos y la modificación del Código Penal están en línea con los objetivos de la nueva directiva anticorrupción?

Presentación: 10.10.2023